

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD ▶ PARA 2018, EL FONDO DE CONTINGENCIA PASÓ DE 38 A 20 MILLONES

El Govern recurre a un préstamo para el Llevant tras vaciar el fondo de emergencias

- ▶ Aprueba la solicitud de un crédito de 45 millones de euros para financiar las ayudas a los damnificados por las inundaciones
- ▶ El llamado fondo de contingencia previsto para gastos sobrevenidos se ha dedicado a afrontar sentencias judiciales adversas

Alexander Cortés
PALMA



■ El Govern recurrirá a un préstamo bancario de 45 millones para afrontar las ayudas para los afectados por las inundaciones en el Llevant. El Ejecutivo autonómico acude a este mecanismo extraordinario al no disponer ya de recursos en el llamado fondo de contingencia previsto para emergencias y gastos sobrevenidos, que a estas alturas del año se ha vaciado para hacer frente a sentencias judiciales desfavorables.

El Govern aprobó ayer un decreto para la solicitud de un crédito extraordinario por 45 millones para los damnificados de la tormentada de Sant Llorenç, Son Servera, Artà y Capdepera. Según admitió la portavoz del Ejecutivo, Pilar Costa, esto se debe a que "a estas alturas del año presupuestario, es difícil acudir al fondo de contingencia o modificar los presupuestos de otras consellerías".

El Govern aprobó hace diez días, una semana después de las inundaciones en la que perdieron la vida 13 personas, el decreto ley que regula las diferentes líneas de ayuda para los afectados por la *tormentada* en la comarca del Llevant. La propia portavoz del Govern explicó en ese momento que para financiar estas ayudas se acudiría al fondo de contingencia previsto para gastos extraordinarios. Sin embargo, según explicó ayer, a estas alturas, el Govern ya no ha podido acudir a este fondo.

El fondo de contingencia es una partida reservada en los presupuestos autonómicos para gas-



Maquinaria trabajando tras la riada en Sant Llorenç. M. MIERNIEZUK

"A estas alturas del año es difícil acudir al fondo de contingencia o a otras consellerías", admitió la portavoz del Govern

tos sobrevenidos y que deban afrontarse de manera urgente. A finales de 2017, destinó dos millones de ese fondo para emergencias para los afectados por las inundaciones que tuvieron lugar en distintos municipios de Mallorca como Campos o sa Pobra.

Para el actual ejercicio, el Govern rebajó de 38 a 20,43 millones esa reserva, que se ha ido vacian-

do a lo largo del año principal-

mente en hacer frente al pago de indemnizaciones motivadas por sentencias judiciales adversas. Otra opción era sacarlo del presupuesto de las consellerías del Govern, pero por la dificultad de maniobrar a dos meses de cerrar el ejercicio se ha optado por pedir este crédito extraordinario.

Las indemnizaciones, que desde el pasado lunes ya se están tramitando, van desde los 6.000 euros por co-

ches siniestrados hasta los 60.000 euros para viviendas.

El Govern estimó en 91 millones los daños materiales ocasionados por la riada, a los que ahora irán destinados estos 45 millones del Govern de manera complementaria a las ayudas que articule el Gobierno central y de las indemnizaciones de los seguros.

▶ MÁS INFORMACIÓN EN LA PÁGINA 47